

Alcalde En el lugar de Barrera a tres
 D. Anastasio Munari de Agosto de mil novecientos dos, reunidos
 Ayuntamiento los señores de Ayuntamiento y presentados jurados
 Vicente Lopez por contribuyentes que al margen de
 " Benigno Descanso expresan en sesión ordinaria con
 " Julian Oria dia señalada al efecto bajo la pre
 " Manuel Loraule y denuncia del Sr. Alcalde D. Anastasio
 " Manuel Loraule se procedió a lo siguiente
 " Bibiano Martini de dio cuenta a la corporación por el
 " Capitan Aguirre Sr. Presidente de haberle manifestado
 " Pio Alados el pastor de cerdos que D. Manuel
 " Bernardo Gremier propietario de Andorra de
 " Jose M. Arana ha prohibido el apaciento de la ganaderia
 " Justino Alamborideria que guarda en la nogalera de
 " Alejandro Maradequi gando que desde la presa que toma el
 " Fermín Ochoa agua para el trapel y molinos para
 " chajis es toda el terreno de nogalera
 " suyo.

2º En vista de lo expuesto se acordó por
 unanimidad que en el interior no
 prueba clara y documental que
 le pertenece (el citado D. Manuel) el
 terrenos en cuestión sigan pastando en
 la nogalera todas las ganaderias con
 ceptos como hasta ahora lo han reali
 zado.

Con lo que se dio por terminada la
 sesión que firman los tres comparecien
 tes que saben hacerlos y los que us de
 mano propia de que certifico.



Tratado por
 Vicente Lopez
 [Signature]

Eugenio Bascansa, Juliana Oria

Manuel Larrambe Pribiano Martinez

Cayetano Eguren Yermu. Ochoa

Anselmo Maubon Jose M. Brown

P. Vicadonj

P. M. et. Alejandro Meredegui

P. M. A.

Bernardo Greue

Patricio Santesteban

En el lugar de Abarrera a veinte de
Septiembre de mil novecientos dos, reuni-
dos los Sres. de Ayuntamiento que al fin
primario bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de en sesión ordinaria acordaron lo siguiente.

- 1º Que finalizado el plazo de los diez días
transcurridos en el anuncio para hallar el dueño
de una cerda que se halla depositada en
este pueblo, se proceda a los cinco de la
tarde de hoy a venderla en pública sub-
asta bajo el tipo de cincuenta y cinco pesetas.
- 2º Que se publique un bando para que en
el término de ocho días paguen la contri-
bución del tercer trimestre y atrasos que se
vayan pagando los cuales se procede por
la vía de apremio.
- 3º Que se subaste la reconposición del corral
de Abarrera en la tarde del día de hoy en
continuación de la subasta de la cerda.
Con lo que se dio por terminada la sesión
que firman dichos Sres. de que certifico.

Manuel San

Nicolas Lopez

Manuel Pagola

Eugenio Bucama

Patricio Santetean

En el lugar de Masnura a diez y nueve
 que de Octubre de mil novecientos dos,
 reunidos los tres. de Ayuntamiento reunidos
 y contribuyentes que al final firmaron en
 sesión ordinaria previa convocatoria
 al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de se acordó lo siguiente

1.º Se dio cuenta de una comunicación de
 el concejo de Birien manifestando de que
 si no se le entrega la cuarta parte de la
 tina de la lujuria del pozo a la equi
 realencia en bitelias que se suspende esta
 y que se les manifieste el jornal que a cada
 peon que trabaja en esta obra de D. Ma
 rcel Pérez en la que manifiesta que dos
 dias que hay en el camino de badessten
 al Norte de su huerta son suyos de muy antiguos
 y que la alameda del colvaria le pertenece
 por haberla adquirido en compra
 por ventura otorgada en 17 de Abril el
 año en rita de lo cual conforman.

2.º Que el Ayuntamiento comparezca ambos casos
 con el letrado del pueblo en bitelias y con
 quien considere convenientemente y que prosiga
 en justicia defendiendo los intereses del
 Municipio como hasta la fecha lo viene
 haciendo.

3.º Que se dio cuenta del Decreto de la Excmo.
 Diputación de fecha 12 del actual sobre que
 dejó sin efecto el decreto de 16 de Abril del
 corriente año

Con lo que se dio, por terminada la
 sesión de que se levanta la presente acta
 que firman los tres. comparecientes, que
 sobre bandeda de que certifico



Manuel ...
Vicente Lopez

Agustín Pagola

Fidoro Quiroga

Eugenio Omenaga

Julian Oria

Amato Ortega

Bibiano Martinez

Rafael Fernandez

Pio Vidales

Pio Yzuel

P.M.A.

Bernardo True

Patricio Santalvan

Acta nombramiento de secretario del Ayuntamiento en el lugar de Aberrua a veintinueve del mes de Octubre de mil novecientos dos. Reunidos los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan en sesión extraordinaria previa y especial convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Muramir, este declaró abierta la sesión manifestando

D. Anastasio Muramir
Ricente Lopez
Eugenio Descamps
Augusto Sagola
Dolores Trisarte

1.º Que el objeto de la reunión como ya se había señalado en la convocatoria era dar cuenta a la corporación de las solicitudes presentadas para secretarías de la misma las cuales fueron leídas en continuación cuyos pretendientes son D. Petricio Santelaban Garcia que interinamente viene desempeñando este secretaría, D. Mariano Bederriaga Blala secretario del Ayuntamiento del Valle de Gubio, D. Victorio Solinas Ormendarain maestro de la Escuela de niños de la villa de Estarua y D. Alejandro Alzambra Leret vecino de Estella

2.º Que en vista de las solicitudes presentadas y que el tiempo fijado para ello había terminado procedía el nombramiento en propiedad de secretario del Ayuntamiento para lo cual acordaron por unanimidad

3.º Que teniendo en cuenta los servicios prestados durante siete años que ha desempeñado interinamente dicho cargo en este secretaría el primero de los solicitantes nombrados de común acuerdo secretario de este Ayuntamiento por unanimidad y con sueldo anual de D. Pedro Santelaban Garcia asignándole de sueldo anual la

Cantidad de Cuatrocientos cincuenta pesetas anuales, como sobre sueldo por el cobro de demeritos cincuenta pesetas; por el sueldo del local secretario seis robos de trigo tambien anuales y ademas los derechos de los certificados que no sean de opio cobrados por estos una peseta por cada uno que no exceda de un pliego dos por los de uno a dos y en sucesivamente una peseta por cada pliego que vaya sueltos y remitidos centimos de peseta por los certificados de tenas y carbonos que se extiendan para el caso del Realengo para lo cual se formara un arancel y se remitira a la Diputacion para su superior aprobacion. En frente dicho agraciado de los que se a la corporacion y acepta el cargo el cual promete desempeñarlo en la misma forma que si cabe que lo ha desempeñado con lo que se dio por terminado la estacion que prima dichos Dres. Conmigo el secretario accidental de que certifique



Mariano Munin
 Vicente Lopez
 Plac. Grande
 Ruperto Sagala
 Eugenio Bescansa
 Patricio Santesteban